

salubridad de los pueblos, unas Juntas que se llamaban de Sanidad, que se organizaban con sus principales vecinos y que quedaban encargadas, apénas apareciera una epidemia, de dictar cuantas disposiciones fueran encaminadas á librar á la ciudad del azote, ó cuando ménos á hacer ménos sensibles sus estragos. Estas Juntas de Sanidad eran de dos especies, unas Municipales y otras Provinciales: formadas las primeras por los regidores y los vecinos, y las provinciales por el Arzobispo, por el Jefe político del lugar, por un Diputado provincial y por los vecinos, personas todas animadas de la mejor voluntad para cumplir su cometido, algunas muy ilustradas, pero ninguna poseedora de la ciencia y de la experiencia médicas necesarias.

Para terminar con lo que se refiere á la higiene de la capital del virreinato durante este período, nos ocuparemos de algunas de las inundaciones de que fué entónces víctima, las que habiendo sido más ó ménos frecuentes, no pudieron ménos que influir de una manera notable sobre su salubridad; y de los medios que entónces se pusieron en práctica para evitarlas.

Ya vimos en otro lugar que las inundaciones no escasearon en esta capital en la época del reinado de los aztecas, y aun mencionamos tres de las más notables de ese período, de que tenemos conocimiento. Ya hecha la conquista, aún continuaron verificándose en los primeros siglos de la dominacion, habiendo sido la primera, la que tuvo lugar en el año de 1553 en que era Virey Don Luis de Velasco el 1º; la segunda, la que hubo en el año de 1580 siendo Virey Don Martin Enríquez; otra, la mayor, en que se salieron las lagunas de madre é inundaron la ciudad dejando sus partes bajas mojadas por todo un año, empezó en Agosto de 1604, siendo entónces Virey el Marqués de Montes Claros Don Juan de Mendoza; la cuarta, grande también, tuvo lugar en el año de 1607, á la sazón que era Virey de Nueva España el 2º Velasco, la que fué tan terrible, que el Rey Don Felipe III aun llegó á disponer que se mudara la ciudad á las alturas de Tacuba y de Tacubaya, lo que no se verificó por el gran valor de veintidos millones de pesos que ya entónces alcanzaban los edificios de la ciudad; otra tuvo lugar en el año de 1623; otra empezó el 20 de Setiembre de 1629, causando una grande anegacion que duró hasta el año de 1631, y, por último, la Historia consigna otras verificadas en los años de 1634, 1645 y 1647, esta última cuando gobernaba la Nueva España el buen Revillagigedo, inun-

dacion tal, que todas las aguas del lago de Texcoco se derramaron impetuosas por toda la extension de la ciudad.

Y aquí diremos dos palabras sobre el principio del desagüe del Valle de México.

Uno de los primeros asuntos de que el Gobierno vireinal se preocupó al asentar definitivamente su dominacion en la colonia, fué de librar á la capital de las inundaciones que con tanta frecuencia la amagaban. Al principio continuó empleando para oponerse á ellas los bordos y albarradas que habian estado en uso entre los antiguos mexicanos, que el primero construyó Netzahualcoyotl reparando los antiguos diques y construyendo otros nuevos, principalmente en la primera inundacion que tuvo lugar despues de la conquista en el año de 1553, y en la del año de 1604. Pero viendo que con tales paliativos no lograba cortar el mal de raíz, más tarde pensó seriamente en realizar el desagüe del Valle. Todavía en aquel tiempo llegó á tener curso la creencia que ántes habia habido de que en el centro del lago de Texcoco existia un secreto desagüe que daba paso natural á sus aguas excedentes.

Fué el Virey Marqués de Salinas el que en el año de 1605 puso manos á la obra; consultó la conveniencia del desagüe, y de acuerdo con la opinion de un eminentísimo ingeniero de entónces, Enrico Martínez, resolvió que se abriera un inmenso tajo de tres leguas por el rumbo de Nochistongo, al N. O. de la ciudad, para variar el cauce del rio de Cuautitlan. Como era natural, fué el encargado de dirigir esta grandiosa obra, que mereció el honor de ser cantada por nuestro Don Juan Ruiz de Alarcon, el eminente Martínez, quien la empezó, parece, el 28 de Noviembre de 1607, por socavon, teniendo hasta mil quinientos operarios en ella; concluyendo su primera parte en poco más de tres años.

Ya por este medio la ciudad se empezó á libertar de las aguas del Oeste, del Norte y del Nordeste.

La obra se suspendió, segun el baron de Humboldt, en el año de 1623, año en que, en 10 de Junio, por las copiosas lluvias que hubo, se inundó la ciudad, por quinta vez desde la dominacion, habiendo quedado entónces durante cinco años en ese estado sin haberse secado más que la plaza Mayor, la del Volador y Santiago Tlaltelolco.

No sabemos por qué circunstancias Enrico Martínez perdió temporalmente su libertad; en este intervalo se presentaron otros muchos proyectos, impracticables, para llevar á cabo la obra, hasta que libre



aquel, continuó el desagüe de Huehuetoca hasta el año de 1634. Después intervino en esta obra, desde entonces hasta 1637, el Comisario general de San Francisco, y, por fin, en 1790, el Consulado de México la acabó á tajo abierto.

En los años de 1796 y 1798 se abrieron los canales de Zumpango y de San Cristóbal.

Después se pensó en hacer el desagüe de la laguna de Texcoco para disminuir las inundaciones que por las vertientes del Sur y del Sureste padecía la ciudad y para formar una comunicacion de canales desde Chalco hasta Huehuetoca.

Las obras del desagüe importaron desde el año de 1609 hasta el de 1792 la importante suma de cinco millones seiscientos cincuenta y un mil pesos.<sup>1</sup>

Tal fué el estado que alcanzó tan grandiosa obra en el trascurso de este período.

\* \* \*

Ya es tiempo de que digamos algunas palabras sobre la demografía, sobre los alimentos, sobre las bebidas y sobre las aguas, de todo este período.

La poblacion de Nueva España fué sufriendo muchos cruzamientos y muchas trasformaciones en este período, de que resultaron una gran variedad de tipos que los historiadores clasificaron de una manera varia. En el Informe del Marqués de Mancera al Duque de Veraguas, cuando le hacia entrega, como era costumbre, del vireinato, clasificaba á los pobladores de la colonia en mulatos, negros, criollos, mestizos, españoles é indios, comprendiendo bajo esta palabra genérica á todas las razas indígenas habitantes en la Nueva España. Otros historiadores hablan de la existencia entonces de numerosas razas y castas, especialmente á fines del siglo XVI, contando entre las primeras á los españoles, á los indios [comprendiendo en ésta á todas las nativas de Nueva España], á los chinos, á los filipinos, y entre las castas á los criollos, á los mestizos, á los castizos, á los españoles nacidos en el país, á los mulatos, á los moriscos, á los salta-atrás, á los chinos, á los lobos, á los gíbaros, á los albarrazados, á los cambujos, á los zambos, á los zam-

<sup>1</sup> "Tablas Geográfico-Políticas del Reino de Nueva España."—A. de Humboldt.

bo-prietos, á los calpan-mulatos, á los tente-en-el-aire, á los no-te-entiendo, á los ahí-te-estás, etc., etc.,<sup>1</sup> razas y castas de las que, después de repetidos cruzamientos unas con otras y ya confundidas y reunidas, resultaba, ya desde fines del siglo XVIII, la actual generacion, dotada de caracteres muy especiales: la mexicana.

¿Qué fué siendo sucesivamente de la raza indígena? Que fué dia á dia aumentando su degeneracion. Es cierto que apenas hecha la conquista, con el fin de evitarla, se empezaron á arreglar desde luego convenientemente los matrimonios entre los indios, disponiéndose que todos no tuvieran más que una mujer, para lo cual se prevenia que se les reputara como tal la primera que hubieran tenido, y en caso de duda permitiéndoles que eligieran, de todas, una, y aún conserva la Historia el recuerdo del primer matrimonio católico que entre los indios se verificó, el cual tuvo lugar en Texcoco entre varios indios nobles, el domingo 14 de Octubre del año de 1526; pero la dominacion de una raza, al parecer superior; la esclavitud—en los primeros siglos de la conquista se tuvo la bárbara costumbre de herrar á los pobres indios que se hacian esclavos, poniéndoles, con hierro candente, una marca de propiedad, ya en los muslos, en el derecho ó en el izquierdo, ya en un carrillo—, y los malos tratamientos, fueron acabando poco á poco con las fuerzas de la raza que sufría tan pesado yugo.

<sup>1</sup> De la obra *México á través de los siglos*, en publicacion, Tomo II, pág. 472, tomamos la explicacion de lo que eran estas castas:

"Los hijos de español y española. . . . eran llamados *criollos*.

El hijo de español é india se llamaba *mestizo* ó *coyote*.

De mestizo y española *castizo*.

De castizo con española *español*.

De español con negra *mulato*.

De mulato con española *morisco*.

El *salta-atrás* era el que tenia caracteres de negro, naciendo de una familia blanca. . . .

Del *salta-atrás* ó *torna-atrás* casado con india, nacia un hijo á quien se llamaba *chino*.

Del chino con una mulata salia el *lobo*.

Del lobo con mulata el *gibaro*.

Del gibaro con india el *albarrazado*.

Del albarrazado con negra el *cambujo*.

Del cambujo con india el *zambo* ó *zambaygo*.

Del negro con india tambien *zambo* ó *zambaygo*.

Del negro con zamba el *zambo-prieto*.

Del zambo con mulata *calpan-mulata*.

Del calpan-mulato con zamba el *tente en el aire*.

Del tente en el aire con mulata *no te entiendo*.

Del no te entiendo con india *ahí te estás. . . .*"



¿Cuál fué el movimiento de la población de Nueva España en las diversas épocas que abrazó este período? Es difícil precisarlo, no existiendo estadísticas de entónces, en que el método apenas si era conocido, no obstante que muchas veces los reyes de España previnieron á la Audiencia que las formara y se las mandara. De las pocas que nos quedan, apenas si hay una, formada en la época del ilustre Revillagigedo, que merezca llevar ese nombre. Sin embargo, á juzgar por lo que nos cuentan las crónicas de aquellos tiempos, dirémos, que parece que la población de estos países, florecientes en la época de los aztecas, fué muy disminuida desde el primer siglo de este período, sea por causas sociológicas aun no estudiadas, sea por las frecuentes epidemias que hubo entónces,<sup>1</sup> sea por los malos tratamientos que, á pesar de las frecuentes recomendaciones que ya desde fines del siglo XVI hacían los reyes á los vireyes—entre las instrucciones que Velasco recibió en España á fines del siglo XVI, fué una de ellas que prohibiera enérgicamente que los españoles abusaran de los indios haciéndolos trabajar como animales, de *tamemes*, y maltratándolos, y las cumplió bien, pues fué uno de los vireyes que más protegió á los indios de la esclavitud y del trabajo—, y del cuidado de los últimos, los nuevos colonos daban á los naturales del país obligándolos á desempeñar trabajos exageradamente rudos y forzados, ya en las labores del campo, ya en los pesados trabajos de carga, ya en la explotación de las minas. Todo esto es un hecho evidente, mal que pese á los defensores de la *mita*, y del repartimiento y de los demás errores de España. Es necesario, sin embargo, decir, que si todas esas causas pudieron traer la despoblación, aquellos Gobiernos trataron de contrabalancear sus desastrosos efectos, ora por medio de la reglamentación de los matrimonios entre los indios, á quienes sólo se lo prohibían las leyes eclesiásticas en los grados de consanguinidad ó afinidad hasta el segundo grado inclusive; ora por medio de las benéficas disposiciones con que algunos de los monarcas españoles, Doña Isabel la Católica á la cabeza, cuidadosos de sus nuevos vasallos, con una magnanimidad que los cubre de gloria y con una piedad que los ha immortalizado en América, prohibieron

<sup>1</sup> Ya dijimos en otro capítulo que en este período hubo en el año de 1520 una epidemia de viruelas á la que llamaron los indios *hueizahuatl* (Gran lepra), en el año de 1531 una de sarampion que llamaron *tepitonzahuatl* (Pequeña lepra), en 1545 una probablemente de tifo, otra en el año de 1564, otra en el de 1576 y otra en el de 1588.

terminantemente á sus súbditos de Nueva España, en algunas de las primeras leyes que para este país promulgaron y que se encuentran reunidas en la llamada *Recopilación de Indias*, que sacaran á los indios de las tierras frías á las calientes y vice-versa, cuidando de que no se diezmaran así sus pueblos, ora, por fin, ensayando la inmigración interna como sucedió en la época del Virey Azanza, quien para aumentar la población de las Californias envió allá algunos niños de la Casa de la Cuna de México.

Véase sin embargo, algo de lo que aproximadamente puede decirse de la población de entónces.

Segun algunos historiadores, al terminar el siglo XVI la capital tenía más de 3,000 vecinos españoles y una gran vecindad de indios, negros y mulatos, y, segun Herrera, contaría con 4,000 familias de los primeros y con 30,000 casas de indios.

En el siglo XVII, allá por los años de 1607 á 1608, sólo en la obra del desagüe trabajaban 471,154 indios y 1,664 españoles, lo que da una idea aproximada del número de la población de entónces. Por el año de 1621, cuentan las crónicas, que tenía México como unas 70,700 casas, y como segun las mismas, en el año de 1646 sólo habría ya unas 30,000, á consecuencia de la inundación del año de 1629, se ve claro que en ese intervalo de tiempo hubo una disminución.

Del siglo XVIII se dice que en el año de 1783 la capital de la colonia tenía unos 150,000 habitantes; cuando Clavijero escribía su *Historia Antigua de México* le daba una de 200,000; en 1788, Don Antonio de Alcedo, en su *Diccionario de América* la calculaba en más de 350,000 almas, y en el censo mandado levantar por el Virey Revillagigedo en el año de 1790 solo se le daban unas 112,926.

Del siglo XIX en un padrón de policía del año de 1811 existen anotados unos 168,846 vecinos, y en otro del año de 1820 lo están unos 179,830.

Hasta aquí los datos que se refieren solo al Valle de México y á la capital del vireinato. Véanse algunos de toda la Nueva España y de la despues naciente República. Antes será bueno que sepa el lector, que por una cédula de fecha 4 de Diciembre de 1786, se dividió la Nueva España en doce intendencias que fueron las de México, de Puebla, de Veracruz, de Yucatan, de Antequera ó Oaxaca, de Valladolid ó Michoacan, de San José de Guanajuato, de San Luis Potosí, de Guadalajara,



de Zacatecas, de Durango y de Arispe. En el año de 1793, cuando mandó Revillagigedo formar el primer censo y estadística que se hizo de toda la colonia, resultó que tenía ésta, según unos historiadores, 4.483,529 habitantes; según otros, 5.200,000, número todavía probablemente muy corto. En 1803, según Humboldt, tenía 5.837,100 habitantes, y ya en 1810 tendría unos 6.122,554. En el año de 1822 el Congreso Nacional aceptaba para todo el país, sin contar con el Estado de Chiapas, que entonces no formaba parte del Imperio, una población de 6.122,350 habitantes, entre la cual distribuyó una contribución. En el año de 1826 constando ya la República de diez y nueve Estados, tenía como unos 8.000,000 de habitantes. Por fin, en 1831 se calculaban para la República unos 7.000,000 de habitantes; para el Distrito unos 250,000, y para el aumento anual de población un 1.5 por ciento.

Nada particular nos ocurre decir sobre lo que eran entonces las distintas profesiones, sino que éstas eran, con poca diferencia, las mismas que ahora, y que en su ejercicio y en los establecimientos, para nada eran tenidos en cuenta, casi lo mismo que ahora, los preceptos de la higiene.

Hé aquí ahora algo de lo que se relaciona con los alimentos y con las bebidas de este período.

Desde luego diremos que en el mismo siglo XVI se empezó a generalizar en la colonia el cultivo y el uso de los cereales y de otros alimentos como el trigo, el arroz, la papa, la caña de Castilla, la que parece que quien tomó mucho empeño en introducirla fué Hernán Cortés, trayéndola de las Islas Canarias, y el de sus productos como el pan, el azúcar, que el mismo Cortés, el primero, extrajo en un Ingenio suyo en Veracruz, etc., así como el cuidado y el consumo de varios de los animales traídos por la conquista, como el cerdo, el cordero, el toro, la vaca, las gallinas de Castilla, etc., y sus productos como la manteca, el sebo, la leche, los blanquillos, etc.

Respecto á la inspección y al valor que al principio tenían los alimentos, ya desde Cortés se empezó á vigilar el buen estado de los que estuvieran á la venta, así como el de las bebidas que debían de consumirse en la ciudad. En las Ordenanzas que ya ántes citamos que dió el conquistador en el año de 1524 y que desde entonces estuvieron en vigor, se disponía, entre otras buenas cosas, que hubiera "... un "fiel" que vea y visite todos los bastimentos que en las dichas villas se vendieren..."

y se prevenía, por la misma, que las personas que los introdujeran no los pudieran vender hasta que hubieran sido vistos por el fiel y por un regidor, bajo pena de pagar una multa que se aplicaría á beneficio de los hospitales de la ciudad. En esas mismas Ordenanzas se reglamentaba también la buena condimentación del pan, mandándose que estuviera bien cocido y seco de agua. En las mismas, vista la carestía, natural entonces, que adquirían los efectos de primera necesidad, y para evitar abusos, se dispuso, especialmente para los venteros, que la libra de tortillas valiera un tomin; una gallina de la tierra [del país] seis tomines ó un ducado de oro, y si era de Castilla uno y medio pesos de oro; un pollo de Castilla un ducado; los blanquillos á medio real de oro ó tres granos cada uno, y la libra de carne de puerco á dos tomines. Ya á fines de ese siglo [XVI] valían las gallinas un real.

Y aquí será conveniente, puesto que de las transacciones mercantiles y de las monedas de aquella época hemos hablado, que consagremos algunas palabras al origen de las primeras monedas y de la Casa de Moneda que hubo en la Colonia.

En los primeros años de la conquista las compras se hacían con barras y tejos de plata y con el polvo del mismo metal y de oro. Las primeras monedas que empezaron á circular fueron traídas por los españoles, y éstas fueron el doblón que valía 750 maravedíes [4 pesos 38 centavos, próximamente, de nuestra actual moneda], el castellano que valía 500 [2 pesos 94 centavos], el ducado 375 [2 pesos 25 centavos], la dobla 365 [2 pesos 11½ centavos], el escudo ó corona 350 [2 pesos 4½ centavos] y la blanca que valía 4½ maravedíes, próximamente 2½ de nuestros centavos. El castellano se consideraba dividido en 8 tomines. Aquí en la Colonia nacieron piezas de plata de determinado tamaño: el peso de oro de valor igual al del castellano, de 500 maravedíes; el peso de oro de minas que valía 450 maravedíes ó sea próximamente 2 pesos 63 centavos; el peso de oro ensayado que correspondía á 414 maravedíes ó sea 2 pesos 48 centavos; el peso de oro común que tenía 300 maravedíes que correspondían á 1 peso 75 centavos y el peso de oro de tepuzque que valía 272 maravedíes ó sea 1 peso 59 centavos; así como el tomin de oro que valía 62½ maravedíes ó 37½ centavos; el real de oro que tenía 31½ maravedíes ó sean 18½ centavos, y el real ó tomin de tepuzque que valía 34 maravedíes ó 19½ centavos. El tomin común equivalía á dos reales nuestros y el grano á dos centavos. Conforme á



unas Ordenanzas de Mendoza, el peso de tepuzque se consideró dividido en 8 reales, y cada real en 34 maravedíes ó 12 granos.<sup>1</sup>

Tales fueron las monedas que estuvieron circulando en la Nueva España, hasta que habiéndose presentado su falsificación, siendo Virey Mendoza, vino una real cédula fechada en Madrid á 11 de Mayo de 1535, en la que mandaba el Rey se fundara una Casa de Moneda para que en ella se acuñaran monedas de plata y de vellon, quedando prohibido acuñar ninguna de oro. Parece que ya Cortés habia acuñado ántes algunas cantidades de moneda. Conforme á la real disposicion, se arregló convenientemente el Establecimiento, el que parece que primero estuvo en las casas del Marqués del Valle; despues, allá por el año de 1554, en la Diputacion, en las Casas de Cabildo, y la casa actual, situada al Norte de la ciudad, en la calle del Apartado, no se comenzaba sino hasta el año de 1731. En 1772 se fabricaron en ella nuevos departamentos.

La acuñacion de la plata, segun las instrucciones de la real cédula ántes citada, la comenzó Mendoza parece que en el año de 1537. Las primeras monedas que se hicieron, parece que recortadas, fueron el real sencillo, el de á dos ó peseta, el de á cuatro ó toston, y el de á ocho ó peso, y llevaban en el anverso una + con los castillos y leones y en el reverso su valor y la fecha de su acuñacion, todo estampado á golpe de martillo. Despues vino una moneda que se llamó "macuquina," y en 1733 la moneda era circular, ya llevaba cordon á la orilla, en el anverso la cruz llamada de columnaria con dos columnas con el lema "non plus ultra" y dos globos en el centro, y en el reverso las armas españolas. Despues de la independencía, en 1822, estas monedas llevaban de un lado el busto de Iturbide y á la caida de éste se las empezó á hacer tal como aun ahora existen, con el águila mexicana de un lado y el sol de la Libertad del otro, siendo así las que habia en el año de 1833.

No fué sino hasta el año de 1542 segun unos, de 1546 segun otros, cuando decretó Mendoza la acuñacion de la moneda de vellon ó de cobre. Se la empezó á hacer desde luego no estampada sino recortada [Torquemada] pero fué muy mal recibida por los indios, quienes se negaban á aceptarla á tal grado, que obligados por el Gobierno á to-

<sup>1</sup> *Apuntes para la Historia de la moneda y acuñacion en México, desde ántes de la conquista.*—M. Orozco y Berra.—México.—1880.—*México á través de los siglos*, tomo II, página 242 y siguientes.

marla, diariamente tiraban al fondo de los canales y de los lagos, especialmente en el de Texcoco, cuantas cantidades reunian, prefiriendo perder el valor de sus mercancías á ayudar á la circulacion de la despreciada moneda. Se cree que así llegaron á tirar nada ménos que la enorme suma de 2.000,000 de pesos. Siendo tal la resistencia, se la sustituyó por pequeñas monedas de plata [nuestras cuartillitas], que tambien recibieron mal los indios, por su pequeñez, y que continuaron tirando á los lagos. Entónces se autorizó, como en la época de los indios, el uso del cacao, como signo representativo, para las pequeñas transacciones, uso que se conservó hasta los principios de este siglo. No fué sino hasta el año de 1814 cuando se logró establecer y hacer aceptar definitivamente la moneda de cobre.

La moneda de oro no se acuñó sino muy tarde, parece que hasta el año de 1675 ó 1676, ántes habiéndose estado llevando todo el oro en tejos á España.

De paso dirémos aquí que cuando ya hubo monedas en la Nueva España tenia pena de muerte y se le confiscaban sus bienes al que recibia plata ú oro sin llevar el sello real.

Pero volviendo á ocuparnos de los alimentos de aquella época, sólo nos es conocido el consumo de algunos en diversos años. Así, por ejemplo, en 1682 se gastaron en la capital 12,000 cabezas de ganado mayor, 30,000 cerdos, 170,000 carneros, 219,000 fanegas de maíz y 180,000 fanegas de harina [Padre Medina]. En el año de 1755 se mataron en la ciudad 268,795 carneros. En 1784 se consumieron 12,286 toros, 53,086 cerdos, 268,795 carneros, 883 chivos, 2,788 cargas de garbanzo, 10,554 de frijol y 780 de arroz; y en 1785 se gastaron 450 terneras, 46,679 cerdos, 274,807 carneros, 11,816 docenas de patos, 6,088 cargas de frijol, 123,784 de harina de trigo y 174,185 de verduras. Estas noticias, por incompletas que sean, dan una idea aproximada de la poblacion con que en esos años contaba la capital, y conocida aquella, de la naturaleza y de la cantidad de su alimentacion azoada y vegetal, y aun podrian servir para encontrar la relacion que presentaban entónces la poblacion y el consumo.

Y pues que de las matanzas hemos hoblado, dirémos aquí, que fué el Virey Mendoza quien regularizó el Abasto de la ciudad.

A pesar de tanta abundancia de bastimentos como derramó pródiga la Naturaleza en la Nueva España, no escasearon, sin embargo, en ella algunos años las hambres. Fué una de las más notables la que vino